

BASES CONCURSO
“Kidzania se disfruta en familia”

JETSMART SpA (“JetSMART”) ha decidido efectuar un concurso con una modalidad única de participación y premiación, denominado concurso **“Kidzania se disfruta en familia”** (el “Concurso”), el que se regirá por las bases y reglas que se exponen a continuación (las “Bases”):

Modalidad del Concurso:

El concurso, tendrá 1 modalidad de participación a través la compra de cualquier pasaje dentro de Chile en www.jetSMART.com/cl/es entre el lunes 01 de agosto al 07 de agosto del 2022.- En el contexto del concurso podrás ganar **1 entrada doble para ir a Kidzania en Santiago de Chile.**

El llamado es a que todos participen entre el **lunes 01 de agosto de 2022 a las 10:00 hrs. y hasta el día domingo 07 de agosto de 2022 a las 23:59 hrs.** El sorteo se realizará de forma aleatoria **el lunes 08 de agosto de 2022 a partir de las 16:00 hrs.** donde obtendremos al ganador. Para lo cual se utilizará la plataforma provista por el tercero independiente www.app-sorteos.com, similar o de forma manual, bajo la modalidad “Sorteo por Nombres al Azar”.

Se elegirá a 10 ganadores de 1 entrada doble, es decir, para el ganador y un acompañante, para ir a Kidzania Santiago. El ganador será notificado el día lunes 08 de agosto de 2022 por el canal correspondiente con la explicación de cómo proceder y gestionar directamente su premio, además, puede ser publicado en los stories de nuestro Instagram Oficial.

Si el ganador no llegase a responder la notificación en los próximos 2 días hábiles, será elegido un reemplazo.

Premio del concurso:

1 entrada doble, es decir para el ganador y un acompañante, para ir a Kidzania Santiago, bajo las condiciones establecidas en estas Bases y en particular conforme a los siguientes términos (el “Premio”):

1. El Premio será válido sólo para el ganador seleccionado de conformidad a lo dispuesto en estas Bases, no extendiéndose el beneficio a otros.
2. El Premio no incluye hospedaje.
3. El Premio no incluye viáticos.
4. El Premio no incluye servicio de comida o bebidas gratuitas en el recinto.
5. No incluye adicionales o servicios opcionales de ningún tipo.
6. Las entradas tienen códigos que no admiten cambios ni devolución.
7. Es responsabilidad del ganador cumplir las condiciones exigidas por la autoridad sanitaria para su desplazamiento e ingreso al recinto.
8. Movilización desde y hacia Kidzania es por cuenta del ganador.
9. Beneficio personal y no transferible.

10. Sólo podrán participar personas naturales mayores de 18 años de edad, que tengan residencia y domicilio dentro de la República de Chile.

11. Para efectos de caducidad de las entradas, éstas pueden ser utilizadas hasta el 31 de Diciembre del 2022, según disponibilidad de cupos en Kidzania Santiago.

Condiciones para concursar:

1. Los participantes podrán participar válidamente en el “Concurso” que será anunciado por JetSMART, en su cuenta de Instagram.

2. Para participar del concurso las personas interesadas deberán aceptar las presentes Bases, las que han sido informadas a los participantes en toda la difusión del Concurso, además, de encontrarse debidamente protocolizadas. Para todos los efectos legales, al participar en la publicación del concurso se entenderá como confirmación del Participante de haber aceptado las presentes Bases.

3. Los participantes deberán ser mayores de 18 años de edad, no pudiendo participar en el Concurso los empleados de JetSMART o de sus filiales y compañías relacionadas, aquellas personas que hayan participado directa o indirectamente en el diseño, puesta en marcha y/o cierre del Concurso, ni los parientes de las personas antedichas, hasta el primer grado de afinidad y segundo grado de consanguinidad.

4. La titularidad del Premio entregado bajo el Concurso, o los derechos sobre el mismo, no podrán cederse, transferirse o transmitirse de ningún modo. El premio es personal e intransferible, no puede cambiarse por un valor económico, y no permite cambios. Se prohíbe expresamente la venta de cualquiera de los tickets aéreos comprendidos en el Premio.

5. La responsabilidad de JetSMART en este Concurso, se limita exclusivamente a la realización del Concurso en la forma establecida en estas Bases, y a entregar el Premio conforme a las mismas y la normativa aplicable. En los servicios de transporte aéreo realizados por JetSMART aplicarán las condiciones y límites de responsabilidad de las condiciones generales de transporte de JetSMART y los demás términos del respectivo billete de pasaje;

6. El ganador será el único responsable de la exactitud y veracidad de la información personal propia que le sea requerida por JetSMART en el proceso de registro y emisión de pasajes/entradas, liberando a JetSMART de toda responsabilidad por los inconvenientes que pudieren producirse a raíz de la inexactitud y/o falta de veracidad de los datos personales proveídos.

7. El ganador deberá dar cumplimiento estricto a la normativa dispuesta por Kidzania para el correcto uso del Premio. El no cumplimiento de dichas obligaciones o procedimientos, podrá implicar la denegación de la entrada o la cancelación o modificación del Premio, total o parcialmente, sin derecho a reclamo o indemnización alguna por parte del ganador, sin perjuicio de lo que establezca en tal evento la normativa aplicable.

7. El ganador deberá estar domiciliado y residir en Chile.

8. La participación en la presente convocatoria supone la aceptación íntegra de las presentes bases y condiciones.

Santiago, lunes 01 de agosto de 2022.

